

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fechas levantamiento de las actas	
					D. M. A.	Hora
135	Francisco Sanz Ramirez.—Lozoyuela.	276,15	Parcialmente.	Cereal.	7 5 1969	9
136	Alvaro Hernanz Hernanz.—Lozoyuela.	486,20	Parcialmente	Cereal.	7 5 1969	9
137	Francisco Martín Moreno.—Lozoyuela.	893,57	Parcialmente	Cereal.	7 5 1969	9
<i>Término municipal de Gascones</i>						
1	Cañada Real.	841,35	Parcialmente	Cereal.	7 5 1969	12
2	Herederos de Julián Sanz. Salvador Gil.—Gascones.	4,95	Parcialmente.	Casa.	7 5 1969	12
3	Municipio.	1.193,60	Parcialmente.	—	7 5 1969	12
4	Herederos de Castellano García. Eugenio García Nieto.—Almanzor, 5. Madrid.	157,85	Parcialmente	Patio.	7 5 1969	12
<i>Término municipal de Venturada</i>						
58	Urbano Jiménez Martín.	4.273,99	Parcialmente.	—	7 5 1969	16
59	Cañada del Santo Matías.	336,00	Parcialmente.	Parcia.	7 5 1969	16
60	Julio Cid.	27,50	Parcialmente.	—	7 5 1969	16
61	Angelita Torres Moreno.	121,00	Parcialmente.	—	7 5 1969	16
62	Nieves Torres Serrano.	131,25	Parcialmente.	—	7 5 1969	16
63	Herederos de Guzmán.—Cabanillas.	539,93	Parcialmente.	—	7 5 1969	16
64	María Huertas Vera.—Torrelaguna.	471,90	Parcialmente.	—	7 5 1969	16
65	Juan Jiménez Martín.	80,85	Parcialmente.	—	7 5 1969	16
66	Cañada Real.	2.150,00	Parcialmente.	—	7 5 1969	16
67	Margarita Montoya de Santos.	58,00	Parcialmente.	—	7 5 1969	16
<i>Término municipal de El Berrueco</i>						
1	Cañada. Vías Pecuarias.	916,05	Parcialmente.	—	7 5 1969	16,30
2	Municipio.	1.132,50 5.420,40 6.552,90	Parcialmente.	Erial y pastos.	7 5 1969	16,30
<i>Término municipal de Sieteiglesias</i>						
1 400	Marcelino Hernana López.—Lozoyuela.	2.722,78	Parcialmente.	Prado.	7 5 1969	17
2 401	Ezequiel Fernández Moreno.—Lozoyuela.	718,92	Parcialmente.	Prado.	7 5 1969	17

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «Nueva construcción de la carretera de acceso al Pla de Berets, en el término municipal de Alto Arán (Lérida).

Ha sido ordenado por la Superioridad con fecha 11 de febrero pasado la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos precisos para la ejecución de las obras contenidas en el correspondiente proyecto, que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el artículo 20 apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para ocupar los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura Provincial de Carreteras ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que, en los días y horas que se expresan, comparezcan en las fincas afectadas para pro-

ceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las mismas, haciéndose constar que si por inclemencias del tiempo debieran suspenderse algunas de las operaciones señaladas, éstas se aplazarán previo aviso a los interesados a través del Ayuntamiento.

A las diligencias del levantamiento de las actas previas a la ocupación deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrados y acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Peritos y un Notario.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras (rambla de Aragón, número 2) hasta el momento del levantamiento de las actas previas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Lérida, 2 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe, Pedro Vila. 1.929-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	Situación	Designación	D.	M.	A.	Hora
<i>Término municipal de Alto-Arán</i>							
1	«T. E. V. A. S. A.»	Tredós	Parcela	22	4	1969	10
2	Francisco Sitges	Idem	Idem	22	4	1969	10
3	Elvira Garroba Abat	Idem	Idem	22	4	1969	10
4	José Pabas Salis	Idem	Idem	22	4	1969	10
5	Rosa Moga Amieil	Idem	Idem	22	4	1969	11
6	«T. E. V. A. S. A.»	Idem	Idem	22	4	1969	11
7	Andrés Paba Moia	Idem	Idem	22	4	1969	11
8	«T. E. V. A. S. A.»	Idem	Idem	22	4	1969	11
9	Antonio Tarsa	Idem	Idem	22	4	1969	12
10	Gastón Cónsul Estrada	Idem	Idem	22	4	1969	12
11	Juan Abadía Laforja	Idem	Idem	22	4	1969	12
12	«T. E. V. A. S. A.»	Idem	Idem	22	4	1969	12
13	Juan Abadía Laforja	Idem	Idem	22	4	1969	13
14	José Abadía Vidal	Idem	Idem	22	4	1969	13
15	«T. E. V. A. S. A.»	Idem	Idem	22	4	1969	13
16	Isidro Abadía	Idem	Idem	22	4	1969	13
17	Juan Abadía Laforja	Idem	Idem	22	4	1969	17
18	José Abadía Vidal	Idem	Idem	22	4	1969	17
19	«T. E. V. A. S. A.»	Idem	Idem	22	4	1969	17
20	Adriana Batalla Jarret	Idem	Idem	22	4	1969	17
21	Elvira Cabarro Abat	Idem	Idem	23	4	1969	18
22	José España Dedieu	Idem	Idem	23	4	1969	18
23	«T. E. V. A. S. A.»	Idem	Idem	22	4	1969	18
24	Elvira Cabarro Abat	Idem	Idem	22	4	1969	18
25	Manuel Pava Porta	Idem	Idem	23	4	1969	10
26	«T. E. V. A. S. A.»	Idem	Idem	23	4	1969	10
27	José Abadía Vidal	Idem	Idem	23	4	1969	10
28	Serafín Tost Vilanova	Idem	Idem	23	4	1969	10
29	Antonio Paba	Idem	Idem	23	4	1969	11
30	«T. E. V. A. S. A.»	Idem	Idem	23	4	1969	11
31	Cándida Abadía	Idem	Idem	23	4	1969	11
32	«T. E. V. A. S. A.»	Idem	Idem	23	4	1969	11
33	Serafín Tost Vilanova	Idem	Idem	23	4	1969	12
34	«T. E. V. A. S. A.»	Idem	Idem	23	4	1969	12
35	Serafín Tost Vilanova	Idem	Idem	23	4	1969	12
36	«T. E. V. A. S. A.»	Idem	Idem	23	4	1969	12

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de la «Acequia IX de la zona regable del embalse de Peñarroya», en el término municipal de Tomelloso.

Declarada esta obra de urgencia con fecha 23 de noviembre de 1962, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, y que deberán acudir al Ayuntamiento de Tomelloso el próximo día 22 de abril, a las diez treinta horas, para que previo traslado a las fincas, para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.), personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad, o escritura pública, o sus fotocopias, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Madrid, 2 de abril de 1969.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—1.937-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Finca número	Nombre y apellidos	Finca número	Nombre y apellidos
1	D. Domingo Palacios Serrano.	16	D. José Casajuana Bello.
2	D. Antonio Perales Ortiz.	17	D. ^a Efigenia Olmedo Olmedo.
3	D. ^a Domiciana Salinas Cobo.	18	D. Fernando Olmedo Aliaga.
4	D. Santiago Salinas Cobo.	19	D. Jesús Andújar Cabo.
5	D. Daniel Ruiz Benito.	20	D. Manuel Díaz Cano.
6	D. Felipe Cobo Grande.	21	D. Victor Agustín Quevedo.
7	D. Félix Espinosa Villena.	22	D. Luciano Navarro Lomas.
8	D. Sebastián Muñoz Yáñez.	23	D. ^a Carmen Cañas Burillo.
9	Herederos de don Luis Serrano Serna.	24	D. Pedro Rodrigo Moreno.
10	D. ^a Carmen Cañas Lozano.	25	D. Martín Navillo Díaz.
11	D. ^a Pilar Cañas Lozano.	26	Viuda de don Lorenzo Olmedo Jiménez.
12	D. Esteban Martínez Arias.	27	D. Lorenzo Muñoz Perona.
13	D. ^a Antonia Molinero Serna.	28	D. Juan Serrano Cepeda.
14	D. Angel Lara Archidana.	29	D. Vicente Lara Espinosa.
15	Viuda de don José M. Díaz Lara.		